



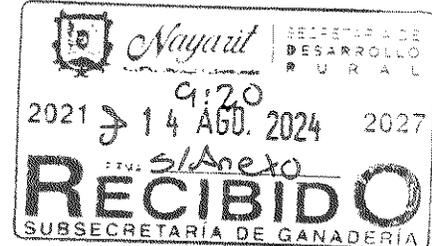
Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

ACUSE

MVZ. JUAN MANUEL VENTURA ESPINOZA
SUBSECRETARIO DE GANADERÍA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
PRESENTE

Número de Oficio: SDR/UT-057/2024
Tepic, Nayarit, a 14 de agosto 2024
Asunto: Solicitud de Información



Con fundamento a los artículos 129,140,141,143,145 y demás relativos a la Ley de Transparencia a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el presente escrito, tengo a bien hacer de su conocimiento que ingresó una solicitud al Portal Nacional de Transparencia correspondiente al folio 180373024000025 en el cual anexo la información.

“Buen día, mi nombre es Alejandra Zamora, egresada de la maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Con el objetivo de integrar una parte de mi proyecto de tesis, por este medio solicito amablemente la siguiente información: ¿Cuáles son los apoyos que su gobierno, le ha otorgado a los apicultores de su estado durante el presente sexenio, es decir de 2018 a 2024? Mencionando lo siguiente: 1.- El nombre de cada programa. 2.- El monto de presupuesto asignado a cada programa. 3.- Las reglas de operación. 4.- El total de beneficiarios por año divididos por sexo. 5.- Y con cuánto fue beneficiado cada apicultor o apicultora (en caso de que el apoyo hubiera sido en especie o con capacitación, a cuánta inversión monetaria fue equivalente). Agradezco de antemano su respuesta y quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración por medio de esta Plataforma Nacional de Transparencia”

Ahora bien, con la finalidad de garantizar al solicitante el Derecho Constitucional de Acceso a la Información tengo a bien solicitar que DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA de atención a la solicitud remitida en términos de la disposición de la hipótesis en el cual se encuentra situado, y a las cuales puedan ser las siguientes

1.- En caso afirmativo se localiza la información solicitada que dé respuesta a la solicitud de información **EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS HÁBILES** contados a partir de la recepción del presente escrito remita a ésta Unidad de Transparencia, en modalidad requerida por el solicitante la respuesta que ha de otorgarse al mismo





2.- En su caso de que advierta que los datos proporcionados para atender la solicitud de información son **insuficientes, incompletos o erróneos**, en un plazo **NO MAYOR A 2 DIAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO DE REMISIÓN de solicitud de información.**

3.- En caso de que la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos tales como los libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos, disponibles en internet o en cualquier otro medio, deberá de informar tal situación a la Unidad de Transparencia en un plazo **NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES** siguientes a la recepción de la solicitud de información, a fin de que se haga saber al solicitante por el medio requerido, la fuente y la forma en que se pueda consultar, reproducir o adquirir dicha información para lo cual, si se encuentra disponible en internet, se deberá precisar la ruta de consulta de la misma.

4.- De ser considerado por la Unidad Administrativa que la información solicitada puede ser clasificada ya sea como reservada o confidencial, deberá remitir un escrito dirigido al Comité de Transparencia a través de la Unidad de Transparencia dentro del plazo de **2 DIAS HÁBILES** en el que haya recibido el oficio de notificación de solicitud de información, en el que deberá motivar y fundar su consideración, solicitando tenga a bien fijar fecha para sesionar y resolver sobre la clasificación o no de la información solicitada, y en su caso de resolverle clasificada, se puntualice si se trata de **información reservada o confidencial.**

5.- En caso de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de la Unidad Administrativa por cuestión de inexistencia deberá notificarlo al Comité de Transparencia, a través de la Unidad de Transparencia **dentro de los 2 días hábiles en que se haya recibido la solicitud**, debiendo acompañar un informe en el que se detallen las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la búsqueda, señalar el nombre del servidor público que tuvo bajo su resguardo la información en la última instancia y en su caso, la fundamentación y motivación que sustente la inexistencia de la información.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Por ultimo no omito enfatizar que es importante respetar los plazos señalados en los puntos anteriores a fin de evitar sanciones por falta de respuesta a las solicitudes de información o la atención de la misma en plazos diferentes en los que la ley en materia señala o alguna otra de las previstas en el artículo 192 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Karla Ivett Castro

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LCC. KARLA IVETT HERNÁNDEZ CASTRO

KIHC/Karla*





OFICIO: SDR/SUBG /0131/2024

Tepic, Nayarit, a 16 de agosto de 2024

Asunto: Contestación al oficio SDR/UT-057/2024

Con folio 180373024000025

LCC. KARLA IVETT HERNANDEZ CASTRO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente doy contestación al oficio número **SDR/UT-057/2024**, dirigido a esta Subsecretaría de Ganadería donde nos solicita información a través del ITAI con número de **FOLIO 180373024000025**, misma que compete exclusivamente a esta Subsecretaría de Ganadería; por lo cual se les proporciona la información siguiente de acuerdo a su petición.

1. Respecto a la petición en donde solicita la siguiente información "Buen día, mi nombre es Alejandra Zamora, egresada de la maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con el objetivo de integrar una parte de mi proyecto de tesis, por este medio solicito amablemente la siguiente información: ¿Cuáles son los apoyos que su gobierno, les ha otorgado a los apicultores de su estado durante el presente sexenio, es decir de 2018 a 2024? Mencionando lo siguiente: 1.- el nombre de cada programa. 2.- el monto de presupuesto asignado a cada programa. 3.- las reglas de operación. 4.- el total de beneficiarios por año divididos por sexo. 5.- y con cuanto fue beneficiado cada apicultor o apicultura (en caso de que el apoyo hubiera sido en especie o con capacitación, a cuanta inversión monetaria fue equivalente). Agradezco de antemano su respuesta y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración por medio de esta plataforma nacional de transparencia".

Que derivado de una investigación exhaustiva; en relación a la pregunta "¿Cuáles son los apoyos que su gobierno, les ha otorgado a los apicultores de su estado durante el presente sexenio, es decir de 2018 a 2024?"; esta unidad administrativa **NO** ha otorgado ningún apoyo hasta la actualidad a los apicultores y apicultoras durante el presente sexenio, es decir del 2018 a 2024 por lo cual no nos es posible proporcionarle la información que nos solicita. Y en relación a los puntos mencionados que el programa que manejamos para los apoyos se llama "Programa De Fortalecimiento A La Producción Pecuaria".

La invitamos que visite la página de la Secretaría de Desarrollo Rural <https://www.sederma.gob.mx/index.php/2024/06/18/programa-de-fortalecimiento-a-la-produccion-pecuaria-2024/> para que pueda ver las reglas de operación que contamos y en donde hace mención a todo los apoyos que esta unidad administrativa maneja y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural <https://www.gob.mx/agricultura/es/archivo/documentos> en donde podrá encontrar más información al respecto.

Quedo usted para cualquier aclaración al respecto; le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO DE GANADERIA

Juan Manuel Ventura Espinoza
MVZ. JUAN MANUEL VENTURA ESPINOZA.

Karla Hdez Castro
21/08/2024
10:30 am

C.c.p. Archivo.
JMVE/Edgar*.

